



06136A048000440000BM) del polígono 48; parcela 29 (Ref.^a cat. 06136A069000290000BY), parcela 30 (Ref.^a cat. 06136A069000300000BA) y parcela 37 (Ref.^a cat. 06136A069000370000BT) del polígono 69 y parcela 11 (Ref.^a cat. 06136A070000110000BW) del polígono 70. Promotora: La Cherneca, SL, en Usagre.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 10 de enero de 2019. El Jefe de Sección de Suelo No Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.

• • •

ANUNCIO de 11 de enero de 2019 sobre calificación urbanística de legalización de planta de recepción, clasificación y conservación de aceitunas. Situación: parcelas 315 y 319 del polígono 7. Promotora: Sociedad Cooperativa Virgen de Fátima, en Casar de Palomero. (2019080048)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de planta de recepción, clasificación y conservación de aceitunas. Situación: parcela 315 y parcela 319 del polígono 7. Promotora: Sociedad Cooperativa Virgen de Fátima, en Casar de Palomero.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades s/n., en Mérida.

Mérida, 11 de enero de 2019. El Jefe de Sección de Suelo no Urbanizable Y Calificación Urbanística, ÁNGEL PARDO PRIETO.